

CONVOCATORIA 027. TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA DIVISION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
<b>OBJETO</b>	
Seleccionar un aspirante que cumpla el perfil y las competencias mínimas para realizar el taller de Apoyo Musical dentro del proceso misional de Bienestar Universitario.	
<b>DENOMINACIÓN DEL TALLER A CONTRATAR</b>	Apoyo musical
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	
<b>TÍTULO:</b>	Certificación expedida por institución de educación debidamente acreditada Maestro en Artes Musicales.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<p>Conocimiento para ejecutar montajes musicales con ritmos propios de la tuna</p> <p>Capacidad para planificar y organizar montajes musicales con enfoque pedagógico</p> <p>Liderazgo, basado en la capacidad de escuchar y generar espacios de confianza y motivación, tanto a nivel individual como grupal.</p> <p>Actitud propositiva para gestionar, organizar y participar en eventos musicales de orden local</p>	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
<b>Experiencia docente:</b> Mínimo dos (2) años en instituciones educativas, escuelas certificadas como tallerista o instructor de la disciplina a orientar	
<b>REFERENTE NORMATIVO INSTITUCIONAL</b>	
Por la cual se transforma la naturaleza jurídica de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 19; Resolución N° 5348 del 30 de diciembre de 2016, por la Cual se reglamenta el Sistema de Bienestar Universitario de la Universidad Militar Nueva Granada. Artículo 9°. "Los talleristas, serán instructores con conocimiento, habilidad y experiencia específicas certificadas para orientar equipos de trabajo, que no requieren la acreditación obligatoria de título profesional de pregrado o postgrado, para el efecto podrán incorporarse artistas y deportistas formados a partir de su propia experiencia, o estudiantes, o técnicos, o tecnólogos o profesionales que demuestren su experticia en las áreas requeridas por la Universidad".	
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a desarrollar, por sus propios medios y con plena autonomía el Taller de Apoyo Musical.	
<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>	<b>SEDE Y DEPENDENCIA</b>
Desarrollar un Taller de Apoyo Musical para estudiantes de la Universidad vinculados al taller durante el primer semestre académico de 2018.	Carrera 11 N° 101-80, División de Bienestar Universitario. Sección Deportiva, Artística y Cultural
<b>RUBRO:</b> 213411 - Bienestar Estudiantil	<b>PDI:</b> 020702023101
<b>ACTIVIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Preparar, orientar y retroalimentar actividades de fundamentación, práctica y representación de la disciplina de Tuna.</li> <li>Aportar, desde la disciplina, al fortalecimiento de la identidad institucional y la apropiación de los principios y fundamentos sagrados de la Universidad.</li> <li>Fomentar el adecuado uso del tiempo libre, mediante la conformación de grupos que permitan el desarrollo integral de las dimensiones del ser humano.</li> <li>Formular estrategias que generen en los estudiantes valores de aprendizaje e interacción social de forma responsable, solidaria y equitativa.</li> <li>Entregar informes de resultados, que comprendan la gestión del taller y los aspectos de orden administrativo o técnico que se requieran fortalecer para garantizar la mejora continua del taller y la mayor adhesión de estudiantes.</li> </ol>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	
Se realizarán cuatro pagos mensualizados, una vez cumplido el servicio a satisfacción, previa entrega de los informes de actividades a la Sección Deportiva, Artística y Cultural, el pago de aportes en seguridad social como trabajador independiente correspondiente al periodo de ejecución que se certifica por la División de Bienestar Universitario.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 07/02/2018 17: 00 Hasta 08/02/2018 18:00
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 07/02/2018 17: 00 Hasta 08/02/2018 18:00
3. Verificación de la Documentación registrada	08/02/2018
4. Publicación de la lista de admitidos a entrevista	09/02/2018
5. Entrevista	09/02/2018
6. Publicación de Resultados	10/02/2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA
1. Hoja de vida en archivo word
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado
4. Certificados de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, no superior a 30 días de expedición.
5. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia
6. Certificaciones o copias de contratos debidamente suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar.
7. Certificado Médico de aptitud laboral, con expedición no superior a 30 días
<b>*Nota.</b> Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 de Bogotá, Bloque C, Sótano, División de Bienestar Universitario. Entregar en carpeta blanca de tamaño oficio sin ganchos o grapas. Horario: Desde 07/02/2018 - 17:00 hasta 08/02/2018 18:00